



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000002 -2021/GOB.REGTUMBES-GGR

Tumbes, 18 ENE 2021

VISTO:

El INFORME N° 006-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 14 de enero del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de bases de la Descentralización, Ley 27783, se crean los Gobierno Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, es una Oficina adscrita Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, la misma que, según el Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, señala; las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local tienen a su cargo la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión; verifican que la inversión se enmarque en el Programa Multianual de Inversiones; realizan el seguimiento de las metas e indicadores previstos en el Programa Multianual de Inversiones y monitorean el avance de la ejecución de los proyectos de inversión. Las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones del Sector, adicionalmente, están facultadas para emitir opinión sobre la pertinencia de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional contenidas en el Programa Multianual de Inversiones de las entidades de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; de acuerdo con los criterios que establezca la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones en coordinación con los sectores respectivos, en el Decreto Supremo 284-2018-EF que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo 1252 se precisan las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Que, mediante MEMORANDO N° 005-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 12 de enero del 2021, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, comunica disposición, a fin de darle continuidad al Ing. Cervando Vásquez López como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional Tumbes;





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000002 -2021/GOB.REGTUMBES-GGR

Tumbes,

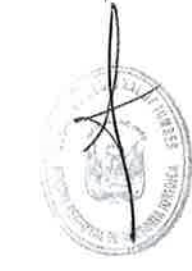
Que, mediante **INFORME N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-OPMI-CVL**, de fecha 13 de enero del 2021, teniendo en cuenta que el Presupuesto Institucional de Apertura para el periodo 2021, el responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional Tumbes, solicita, disponer a quien corresponda, otorgar **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** por el importe de **S/. 171,674.00 (Ciento setenta y un mil seiscientos setenta y cuatro y 00/100 Soles)**, para la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional Tumbes, a fin de cumplir con sus funciones y matas, adjuntando el Proyecto de **PRESUPUESTO ANALITICO** para el periodo 2021;

Que, mediante proveído inserto en el reverso del **INFORME N° 006-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG**, de fecha 14 de enero del 2021, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, alcanza la Disponibilidad Presupuestal a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional Tumbes, para el periodo anual 2021, de acuerdo con la secuencia funcional siguiente:

CORRELATIVA	:	0058
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	3
PROGRAMA	:	9002
PRODUCTO / PROYECTO	:	2001621
ACTIVIDAD / AI / OBRA	:	6000032
FUNCION	:	03
DIVISION FUNCIONAL	:	006
GRUPO FUNCIONAL	:	0010
FINALIDAD	:	0023704
META	:	00001
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados
RUBRO	:	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones
MONTO	:	S/. 171,674.00
CG/GGG	:	2.6

Y se deriva el expediente a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional Tumbes, para el inicio de los trámites administrativos de acuerdo con las normas de Ejecución Presupuestaria.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000002 -2021/GOB.REGTUMBES-GGR

Tumbes, 18 ENE 2021

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el PRESUPUESTO ANALITICO DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, PARA EL PERIODO 2021, según la Disponibilidad Presupuestal otorgada, por el importe de S/. 171,674.00 (Ciento setenta y un mil seiscientos setenta y cuatro y 00/100 Soles), a fin de cumplir con sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el PRESUPUESTO ANALITICO DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, PARA EL PERIODO 2021, se aprueba a fin de cumplir con sus funciones establecidas en la normatividad vigente del

Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones, con una **ADECUADA EJECUCIÓN DEL GASTO** para el periodo anual 2021.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Tumbes, Oficina de Programación Multianual de Inversiones y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRECE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Ricardo Manuel Olavarría Saavedra
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

